



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Sistema Oral de la Ley 1564 de 2012
Número de Radicación: 1100140030092020-00390-00
Providencia: Resuelve solicitud

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, el Juzgado

RESUELVE:

Agréguense a los autos los documentos allegados por la apoderada de la parte actora y téngase en cuenta en el momento procesal oportuno.

Notifíquese,

La Juez

MARÍA VICTORIA LÓPEZ MEDINA